



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002428-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a ejecución de la II Fase del Hospital Santa Bárbara en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0902428, formulada por D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación del expediente de la II Fase del Hospital Santa Bárbara de Soria y a las acciones realizadas desde el 1 de marzo de 2016 hasta la fecha.

El Plan Funcional, que sirvió de base para la elaboración del proyecto de reforma, fue elaborado en el año 2001. Incluso algunos de los datos e indicadores tomados en consideración para su propuesta se refieren a datos de los años 1998 y 1999, cuya obsolescencia es innegable y ya no responden a las necesidades actuales de los pacientes del Área de Salud de Soria.

En el momento de su elaboración, año 2001, tampoco se contemplaba la integración asistencial de la Atención Especializada con la Atención Primaria, la creación de un nuevo modelo asistencial como la atención al paciente crónico y pluripatológico, así como las nuevas tendencias más aperturistas, sobre todo en el área de psiquiatría o la ambulatorización de determinados procesos hospitalarios.

Se encarga la revisión del Plan Funcional a la Dirección de Gestión del Complejo Asistencial, que inicia, a partir del 15 de noviembre de 2015, una serie de reuniones



técnicas con los distintos servicios y unidades del centro hospitalario a efectos de poder realizar una propuesta funcional que permita una definición más adecuada de las necesidades que la quedó formulada en el Proyecto de Obra de la II Fase, realizado en 2009. El primer borrador quedó redactado el 8 de enero de 2016. Desde el 19 de enero hasta hoy se han venido celebrando otra segunda ronda de reuniones con los distintos servicios hospitalarios que va a permitir aprobar un nuevo Plan Funcional más adecuado y que sirva de base de la planificación de la atención hospitalaria de la provincia de Soria para los próximos 20 años.

En estos momentos la reconsideración del Plan Director del Hospital Santa Bárbara de Soria, que se encuentra en su fase final, va a permitir adecuar, tras el tiempo transcurrido, el proyecto de obras aprobado en su día y por tanto mejorar y adecuar a la realidad actual el expediente de la II Fase del Hospital Santa Bárbara de Soria que no sólo podrá iniciarse en los próximos meses, sino que lo hará de manera más adecuada a las necesidades sanitarias de los sorianos, dado que facilitará la unión funcional de los hospitales Santa Bárbara y Virgen del Mirón, favorecer la integración asistencial y mejora de la eficiencia económica, la confortabilidad de pacientes y profesionales, así como la integración de los distintos niveles asistenciales.

Valladolid, 12 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.